



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dieciséis de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2023-00106-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, instaurado por ELGAR ANTONIO RENDÓN RESTREPO en contra de MU MECÁNICOS UNIDOS S.A.S., en atención al memorial allegado al canal digital del Despacho por la parte demandante, se REQUIERE a la misma para que realice las diligencias de notificación en debida forma, toda vez que de conformidad al auto del 25 de abril del presente se ordenó que la notificación de la parte demandada se realizara según la ley 2213 de 2022, esto es de manera virtual al correo electrónico asignado en el certificado de existencia y representación, así mismo en el cuerpo del mensaje de datos se deberá indicar que se debe de dar respuesta a la demanda al correo [j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 080  
hoy 17 de mayo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito**

**Laboral 002**

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2e2d6a299391b7a2e07530798654cafe4f065a6fe76c7921aa16d68e1232858**

Documento generado en 16/05/2023 02:35:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**